

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40302 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 61/2013 en el que figura como concursada LAGUN IZPI, S.L., se ha dictado el 31/10/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para el pago de los créditos contra la masa,

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 3 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140055293-1